

PERGAMINO, Mayo 15 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mí más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria-- realizada el día 9 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D 440-84 D.E. eleva Expte. B-190-84 BELARDINELLI ELSA FILOMENA Ref: Compra Terreno en Fontezuelas.-

Sancionándose la siguiente :

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Derógase la Ordenanza N° 406/84, que fuera aprobada por----- unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Noviembre de 1984, al considerar el Expediente de referencia.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 986/86.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESD. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE